

Delante maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS ANO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

bien es no Memorial del Mexico Carlos Antonio
 Nolasco Caponiendo ha llegado a su noticia y ter-
 termina con la Posesion de la Mexica Circu-
 nia al nominado Laguna. En virtud de Real Depo-
 cho, la que se halla Embargada p. el Intendente
 Causado nombrado al Duplicante por su
 Depositario, como bienes de D. Nicolas de Alfaro
 por Causa que es la vique sobre el integro de algo
 por Caudales que deve a la Cava Posito, lo que ha
 se presente a la Ciudad para que en su
 diligencia providencia lo combeniente, y que no
 le Nolasco perjuicio en su Depositaria; y havien-
 do aydo de Real Provision la Obexio con el
 Nolasco devido, y en quanto a su Cumplimiento
 mediante lo manifestado en el citado Memorial
 Acuerdo que los Señores D. Joseph Tonacio Lopez
 Oliber Procurador gual. y D. Salvador Vinader
 Diputado del Posito ambos Residentes, Oxidores, Reco-
 nozan los papeles que ay en la Oficina de Ayren-
 tamiento pertenecientes a la dora Circu-
 nia a su Proben en atencion a ser una de ellas
 la deloxerente Causa; los Autores que se vique
 contra Dho. D. Nicolas de Alfaro, y las demas
 ynterumentos que combengan, y en virtud
 de ello, y de lo mandado en la citada Real